

ORD EXP.: N° 11500

EXP.: N° 240 Séptima Región – Dirección de
Validad.

ANT.: Decreto MOP Exento N° 1273, de 31 de
agosto de 2010.

MAT.: Informe de Pago Lote N° 39-C.
Expropiación para la obra "CAMINO RUTA J-
810, SECTOR LICANTÉN – VICHUQUÉN,
TRAMO KM. 0,000000 A KM. 15,372989,
COMUNAS DE LICANTÉN Y VICHUQUÉN,
PROVINCIA DE CURICÓ, VII REGIÓN DEL
MAULE".

FILHA: 3752
Cfo: 169932

INC.: Antecedentes.
SANTIAGO, 21 DIC. 2010

DE : ABOGADO JEFE DEPARTAMENTO DE EXPROPIACIONES
A : SRA. JEFA DEPARTAMENTO DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA
DIRECCION DE VALIDAD

Con referencia a la expropiación indicada en la suma, adjunto tengo el agrado de remitir a Ud. copia de la escritura pública de expropiación Fisco con don **ALAMIRO DEL CARMEN CUEVAS MUÑOZ**, otorgada en la Notaría de **Licantén**, de don **Eduardo Alberto Soto Díaz**, de fecha **18 de octubre de 2010**, Repertorio N° **763-2010**, la que se encuentra debidamente autorizada e inscrita a favor del Fisco a Fs. **1680 N° 960**, del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de **Licantén**, correspondiente al año **2010**, cuya copia de inscripción también le incluyo.

Asimismo, le acompaño certificados que acreditan que lo expropiado se encuentra libre de hipotecas, gravámenes, prohibiciones, interdicciones y litigios.

Con los documentos antedichos y habiendo dado cumplimiento el interesado a las exigencias contenidas en el Decreto MOP Exento N° **1273, de 31 de agosto de 2010**, el suscrito puede informar a Ud. que no hay inconveniente para que se efectúe el pago del valor de indemnización por la expropiación ascendente a la suma de **\$819.937.-** de la siguiente manera:
\$759.937.- a la orden de don **ALAMIRO DEL CARMEN CUEVAS MUÑOZ**.

\$60.000.- a la orden de don **Eduardo Alberto Soto Díaz**, notario y conservador de Bienes Raíces de Licantén, según boleta de honorarios N° **58752, de 3 de diciembre de 2010**.

Los cheques correspondientes deberán ser enviados a la Dirección Regional de Contabilidad y Finanzas M.O.P VII Región – Talca.

Saluda atentamente a Ud.,

FERNANDO ARRIBAGADA NORRABUENA
ABOGADO
JEFE DEPARTAMENTO EXPROPIACIONES
FISCALIA M.O.P.

43.

ICB/RUC/cct.
DISTRIBUCION:
- Destinatario.
- Oficina de Partes Fiscales.
- Archivo – Depto. de Expropiaciones Fiscales.
- PROCESO N° 44059101



GOBIERNO DE
CHILE

Mostrandé N°71, Piso 1º, Santiago - Chile
Teléfono: (56-2) 449-4290 - Fax: (56-2) 449-4306
<http://www.mop.d/direccionestarcas/fiscalia/paginas/default.aspx>

ELIANA BAEZA HALTENHOFF
Jefa de Departamento Civil
DIRECCION DE VALIDAD